

## ANUNCIO

### **ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM.0575/2023, DE 27 DE FEBRERO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ASESOR JURÍDICO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**

Visto el expediente instruido de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión con funcionario de carrera de dos plazas técnico de administración especial, asesor jurídico, pertenecientes a la escala de administración especial, grupo A, subgrupo A1, sujetas al proceso de estabilización de empleo temporal.

Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos selectivos sujetos estabilización de empleo temporal del personal funcionario y laboral publicadas con fecha 14 de septiembre de 2022 en el BOP de SC de Tenerife nº 111.

Visto que con fecha 15 de diciembre de 2022 por acuerdo de la Junta de gobierno Local fueron aprobadas las bases específicas que regirán la convocatoria pública para la cobertura de de dos plazas de personal funcionario, técnico de administración especial, subescala técnica, categoría superior, grupo A, subgrupo A1 de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso.

Por Resolución de Alcaldía 3919-2022, de fecha 15 de diciembre, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las citadas plazas, conforme a las bases de selección aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Con fecha 23 de diciembre fueron publicadas en el BOP de SC de Tenerife nº 154 de 23 de diciembre, las bases y la convocatoria de las citadas plazas, y extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 11 de 13 de diciembre. .

Resultando que conforme a las bases de la convocatoria, el plazo de presentación de la solicitud de participación será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el órgano competente en materia de personal dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Guía de Isora. Esta publicación contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o Pasaporte extractados e indicación de la causa de exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as del proceso selectivo. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as del proceso selectivo.

Visto todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**



**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de selección convocado por este Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía núm. 3919-2022, de 15 de diciembre, para la provisión con funcionario de carrera de 2 plazas de técnico de administración especial, asesor jurídico, pertenecientes a la escala de administración especial, grupo A, subgrupo A1 por el sistema de oposición, turno libre, conforme a lo siguiente:

**ADMITIDOS**

APELLIDO	NOMBRE	DNI
BAUTE PERAZA	M <sup>a</sup> ARÁNZAZU	78559488-K
NODA GARCÍA	AYOZE	45729811-S
RODRÍGUEZ LOZANO	MANUELA	07045300-D
RODRÍGUEZ TORRES	MARÍA DE LAS NIEVES	45725830-J

**EXCLUÍDOS**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ	OLIVA	42184819-J	A
ESPINO LEY	LEONOR ANTONIA	78501143-G	A
GÓMEZ HERNÁNDEZ	SARA	42190324-K	A
TOLLINI	TULLIO	Y3577613-T	A

**CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

<b>A</b>	Copia autenticada del Título que acredite la titulación exigida o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En caso de título equivalente, certificación acreditativa de la equivalencia expedida por el órgano competente con arreglo a la legislación vigente para su expedición
----------	---

**Segundo.-** Publicar anuncio de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la página web de la Corporación [www.guiadeisora.org](http://www.guiadeisora.org). La relación provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas de exclusión en todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, **posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.**



**Tercero.-**Tanto los aspirantes admitidos y excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.guiadeisora.org](http://www.guiadeisora.org), para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento en Guía de Isora,

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

